I. MARTÍN 3-34

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

3/34

NÚMERO 165.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. Laurens Villanueva y Pascor

GOBIERNO DE ARAGON

D. Pedro Laureano Villanueva y Barcos

Natural de Alcalá de la Selva, provd. de Teruel, de 11 años, hijo de D. Joaquín.

Cursó el 1º de 1849 a 50 y lo probó en los ordinarios con nota de medianos.

Cursó el 2º de 1850 a 51; quedó suspenso en la ord. y lo probó en los extraord. con nota de mediano.

Cursó el 3º de 1851 a 52, quedó en los Ordin. suspenso y en los extraordinarios reprobado.

Cursó el mismo año de 1852 a 53 y lo probó en los ordin. con nota de mediano.

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1849
40 Mrs

Certifico el abajo firmado Cura de la parroquial de la Villa de Alcala de la Selva partida de Mora provincia y Obispado de Teruel que en uno de sesenta libros que estan a mi cargo en el de bautizados tomo corriente al folio ciento sesenta y ocho se halla la siguiente.

Pedro de la Cruz Villanueva

En la parroquial de Alcala de la Selva a veynte de octubre de mil ochocientos treynta y ocho, bautize solemnemente a Pedro Lorenzo Villanueva hijo legitimo de Joaquin y de Agueda Sorcon naturales aquel de Alcala, y esta de Camarillas, y feligreses mios: nacio alos dos de la mañana de dicho dia, Abuelos paternos Joaquin Villanueva de Alcala, y Joaquina Loras de Fortanete, Maternos Carlos Sorcon de Camarillas, y Dionisia Ortiz de Aguilar todos conyuges: padrino Dn. Fco. Villanueva a quien advertí lo mandado y para que conste lo firmo fecha ut supra =

Dn. Geronimo Villanueva Pbro

Cuya partida concuerda con su respectivo original a que me refiero, y para que conste doy la presente firmada y sellada con el de esta parroquial en la referida de Alcala a veynte y nueve de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Leon Sauras Cura

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

EL alumno de 1.er — año de Filosofía D. Laureano Villanueva y Garcon ha satisfecho en la Secretaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por derechos de exámen, conforme al artículo 232 del Reglamento de estudios, habiendo satisfecho anteriormente la segunda mitad de los derechos de matrícula, en cuya inscripcion le correspondió el número 12.º

Teruel 12 de Junio de 1850

El Catedrático Secretario,

Isidoro Villarroya.

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1849 en 50

Año 1º

Papeleta núm.º 12

D. Laureano Villanueva — natural de Alcalá de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	Lecciones.	CALIFICACION.
Latin	6	Reg.
″	39	Reg.
″	56	Reg.
Moral	33	Reg.
″	18	Reg.
″	13	Reg.

Teruel 15 de Junio de 1850 Inocencio Campos

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1849 al 50

Año 1.º

Papeleta núm.º 12

D. Laureano Villanueva — natural de Alcañiz
provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	*Lecciones.*	CALIFICACION.
Latin	6	Regular
id.	39	id.
Fradon	56	id.
Relign.	33	Mal
id.	18	Mal
Hist.a S.a	17	Mal

Teruel 15 de Junio de 1850

José Sanchez

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 18 49 a 50

Año 1.º

Papeleta núm.º 12

D. Lorenzo Villanueva natural de Alcala de la Selva

provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	Lecciones.	CALIFICACION.
Latin	6	Regular
Yd	39	Regular
Traduccion	56	Regular
Religion	33	Regular
Yd	18	Regular
Yd	13	Regular

Teruel 15 de Junio de 1850

Isidoro Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

EL alumno de *segundo* año de Filosofía D. *Laureano Villanueva y Escoriaza* ha satisfecho en la Secretaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por derechos de exámen, conforme al artículo 232 del Reglamento de estudios, habiendo satisfecho anteriormente la segunda mitad de los derechos de matrícula, en cuya inscripcion le correspondió el número *once*

Teruel *12* de *Junio* de 18*51*

El Catedrático Secretario,
~~Isidoro Villarroya.~~
Inocencio Carvajal

Ha satisfecho igualmente el tercer plazo de matrícula.

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1850 al 1851.

AÑO 2º

PAPELETA N.º 11.

DON Laurean Villanueva — natural de Alcalá de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Latin y Castellano	16	R.
Math.	17	M.
Religion y Moral	14	R.
Geog.	13	M.
2º	16	M.

Teruel 14 de Junio de 1851.

El Prof.

D. Manuel de la Fuente

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1850 al 51.

AÑO 2º.

PAPELETA N.º 11.º

DON Laureano Villanueva natural de Alcalá de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Latin y Cast.ª	16	Mal
Yd	37	Regular
Yd	1.º	Regular
Moral	11	Mal
Yd	13	Regular
Yd	16	Mal.

Teruel 15 de Junio de 1851

Isidoro Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 185 0 1851

AÑO 2.º

PAPELETA N.º 11

DON Laurecano Villanueva natural de Alcalá de la Se
provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Física	46	Neg. te
id.	37	Neg. te
id.	1	id.
Relign.	14	Mal
Segª de Hist.ª	13	id.
id	16	id.

Teruel 14 de Junio de 1851

José Sanchez

SELLO 4º AÑO 1881 40 Mrs

M. Y. S.

D. Pedro Laureano Villanueva y Garcon natural de Alcala de la Selva Provincia y distrito de Teruel, á V.S. con el debido respeto expone: Que habiendose examinado en los examenes de Prueba de curso y en el segundo año de Filosofia del cual fue matriculado en Setiembre del pasado año y habiendo sido suspenso en las asignaturas de Geografia y Moral.

Suplica á V.S. que por la Secretaria de ese establecimiento se le señale dia y hora en que haya de verificar el espresado examen. Gracia que no duda alcanzar de la recta justificacion de V.S. cuya vida Guarde Dios muchos años Teruel 26 de Setiembre de 1881.

Laureano Villanueva

Se presentara en este enterado el dia 26. á las once de la mañana á sufrir el examen que solicita.

Teruel 26 de Octubre de 1881.

El Director accid.

José Corbalan

M. Y. S. Director del Instituto Provl. de esta ciudad

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

EL alumno de *segundo* año de Filosofía D. *Lauseano Villanueva y Fonseca* ha satisfecho en la Secretaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por derechos de exámen, conforme al artículo 232 del Reglamento de estudios, habiendo satisfecho anteriormente la segunda mitad de los derechos de matrícula, en cuya inscripcion le correspondió el número *doce*

Teruel *20* de *setiembre* de 18*51*

El Catedrático Secretario,

~~*Isidoro Villarroya.*~~

Inocencio Casaus

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1850 al 51

AÑO 2.º

PAPELETA N.º 12

DON Laureano Villaneba natural de Alcala del Jade
provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Relig.n	5	Mal
id	4	Reg.
Elog.a	12	Reg.
id.	18	id.

Teruel 26 de Nove. de 1851

José Sanchez de Lerma

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 185

AÑO 2º

PAPELETA N.º 12

DON Lorenzo Villanueva natural de Alcoba de clase
provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Lectura y Caligrafía	9	Reg.te
2ª Geografía	12	Bueno
3ª Moral	18	Bueno
4ª	5	Bueno
5ª	9	Bueno

Teruel 26 de septiembre de 1851

José Carbatón

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1850 al 51

AÑO 2º

PAPELETA N.º 12

DON Lorenzo Villanueva y Gasca natural de Alcalá de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Retórica y Poética	5	Regularmente
Yd.	4	Regular.te
Geografía	12	Regularmente
Yd	18	Mal

Teruel 26 de Setiembre de 1851

Isidoro Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

EL alumno de Tercer año de Filosofía D. Saturnino Villanueva y Pascual ha satisfecho en la Secretaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por derechos de exámen, conforme al artículo 232 del Reglamento de estudios, habiendo satisfecho anteriormente la segunda mitad de los derechos de matrícula, en cuya inscripcion le correspondió el número 6.º

Teruel 31 de Mayo de 1852.

El Catedrático Secretario,

Isidoro Villarroya

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

FILOSOFIA.

CURSO DE 185 AL 5

AÑO 3º

Papeleta núm.º 8

D. Lamberto Villanueva y Garcia natural de Mata de la Reina provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	*Lecciones.*	CALIFICACION.
Moral	16	Mal
Retª.	31	"
"	25	"
Hist.ª	9	"
Geogª.	10	"
Matª.	46	"
"	43	"

Teruel 2 de Junio de 185 2

José Sanchez Ponz

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

FILOSOFIA.

CURSO DE 185/ AL 52

3º AÑO

Papeleta núm.º 6.º

D. Lauriano Vill.ª y Juan natural de Alcalá de la Selva provincia de Teruel.

ASIGNATURAS.	*Lecciones.*	CALIFICACION.
Relig.ª y Moral.	16	Sob.ª
Retórica y Poét.ª	21	Sob.ª
Geog.ª é Hist.ª	25	Sob.ª
Matem.s	5	Sob.ª
Fran.ª	10	Sob.ª
	46	Sob.ª
	49	Sob.ª
	39	Sob.ª

Teruel 2 de Junio de 1852

El Secretario

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

FILOSOFIA.

AÑO 3.º

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

CURSO DE 185 AL 5

Papeleta núm.º 6

D. Lorenzo Villanueva y Garcia natural de Mata de la Reina provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	Lecciones.	CALIFICACION.
Moral	16	Nal
Dett.	21	Mal
	25	regl.
Historia	5	mal
Geog.ª	10	D
Matl	46	D
D	49	D

Teruel 2 de Junio de 185 2

Feli de Antonio

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

FILOSOFIA.

AÑO 2º

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

CURSO DE 185/ AL 52

Papeleta núm.º 6

D. Laureano Villanueva y Gascon natural de Alcala de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	Lecciones.	CALIFICACION.
Moral y Relig.ª	16	Mal
Retª y Poet.ª	31	Regular
Id.	25	Mal
Histª	5	id.
Geogª	10	id.
Matem.ª	46	id.
Id.	49	id.
Frad.ª	29	id.

Teruel 2 de Junio de 1852

Laureano Sans y Bibe

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1852 40 MS

Señor Director

Don Laureano Villanueva y Garcia natural de Alcala de la Selva en esta Prov.a y alumno del tercer año de Filosofia de este Instituto Provincial á V.S. expone: Que habiendo sido suspenso en los examenes ordinarios de Fin del curso pasado, y deseando examinarse, con el objeto de mejorar su nota.

Rendidamente suplica le digne admitirle los expresados examenes y señalarle la hora para la presentacion. Gracia que espera de la recta Justificacion de V.S. cuya vida Guarde Dios muchos años

Teruel 27 de Setiembre de 1852

Laureano Villanueva

Sete intendo que presentara á tres y media de la mañana del dia de la fha para oir el examen que solicita

El Director

J. Navarro

A V.S.

A S. Sr. Director del Instituto Provincial de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

EL alumno de Tercer año de Filosofía D. Laureano Villanueva ha satisfecho en la Secretaria de mi cargo la cantidad de veinte reales vellon por derechos de exámen, conforme al artículo 232 del Reglamento de estudios, habiendo satisfecho anteriormente la segunda mitad de los derechos de matrícula, en cuya inscripcion le correspondió el número 6.

Teruel 27 de Setiembre de 1852.

El Catedrático Secretario, Ysto.
~~Isidoro Villarroya.~~
Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

FILOSOFIA.

3er AÑO

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

CURSO DE 1851 al 52

PAPELETA N.° 6

DON Lorenzo Vallanueva natural de Alcala de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Moral y Religion	11	Regular
Matematicas	55	Mal
id	38	Mal
Geografia	21	Mal
	67	Mal
Latin	44	Mal
id		

Teruel 28 de Setiembre de 1852

Lorenzo Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1851 á 1852

AÑO

PAPELETA N.° 1

DON Lauriano Villanueva natural de Alcala de la Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Religion	31	Regt.
Matematicas	55	mal
Idem	38	Mal
Geografia	21	Mal
Latin y castellano	67	Regt.
Idem	44	Mal

Teruel 27 de Setiembre de 1852

Juan Navarro

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 185 1 a/ 5

AÑO 3.º

PAPELETA N.º 6.º

DON Laureano Villanueva natural de Alcala —
provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Religion	14	Mal
Mat.s	53	id
id	38	id
Geog.a	21	id
Latin	67	id
id	44	id

Teruel 28 de Sbre. de 1852

José Sancho
de Lercano Rubio

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL
de Teruel.

FILOSOFIA.

CURSO DE 1851 á 52

3er AÑO

PAPELETA N.° 6

DON Lauriano Villanueva natural de Alcalá del Ju
Selva provincia de Teruel

ASIGNATURAS.	LECCIONES.	CALIFICACION.
Moral y Polig.ª	11	Reg.r
		Mal
Matem.s	55	Mal
	38	Mal
Geog.a	21	Reg.r
Latin	67	Mal.
	44	

Teruel 27 de Sept.e de 1852

Juan Manuel

Verificado el examen, ha sido reprobado por unanimidad de lo que doy fé. Teruel 28 de Setbre de 1852

El catedratico Secretario interino

Ramon Sanz

Sr. Director del Instituto provincial de Teruel.

D. Laureano Villanueva de edad de 14 años, natural de Mirabete provincia de Teruel diócesis de Teruel que vive en la calle de Portal de Valencia núm. 6 desea matricularse en el 3 año de Filosofía. Queda á cargo de D. José María Pastor que vive calle de Porta de Valencia núm. 10

Laureano Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 7º año de latinidad D. Saturnino Villanueva ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de tres reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 7o de Sbre de 1852.

El Srio.
Isidoro Villarroya

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1852. al 1853.

El alumno de este establecimiento D. *Salvador Belenguer y Juan* del año *3.º* de *Latinidad y Humanidades* que en el finado curso ha tenido en cátedra el número *Nueve* y que en el anterior obtuvo la nota de *Aprobado* puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula y 20 rs. por derechos de exámen, conforme á lo prevenido en los artículos 231 y 335 del Reglamento.

Teruel *20.* de *Junio* de 185*3*

El Secretario habilitado,

Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

Comparacion

Alegaban los soldados en pruevas de esto algunos ejemplos presumiendo que en los principes no podia haver virtudes sino las que ellos llaman politicas y que el agradecimiento y memoria de los beneficios no le son comunes con los de los demas hombres

Milites alegabant in probationem ejus exemplo aliqua cum illi cogitarent principes non posse habere virtutes nisi quas vocant politicas et gratitudinem et memoriam beneficiorum non esse communia hominibus ceteris

Salustianus a Villanueva
Septimo Calendas Julias
Era dcccc xxxiii Anno milesimo octingentesimo quinquagesimo tercio